

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

1- Valoración de existencias

Descripción

Tal y como se describe en la nota 10 de la memoria, la Sociedad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2019 unas existencias de producto terminado (promoción de suelo y residencial) por importe de 123.077.222,74 euros y un deterioro de las mismas por importe de 12.781.703,46 euros, lo que hace un importe total neto de 110.295.519,28 euros. En relación con la valoración de existencias de productos terminados, la sociedad ha obtenido un informe de valoración elaborado por un experto independiente con fecha 12 de enero de 2017 en base al cual se ha registrado la corrección valorativa por deterioro mencionada para ajustar el valor del mismo a su valor razonable. Debido a la importancia del saldo y a la situación en la que se encuentra el mercado, sujeto a cambios y fluctuaciones en la demanda además de la competencia de otros operadores en el área geográfica de influencia de determinadas promociones, consideramos que existe un riesgo asociado a dicha valoración.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, y además de los procedimientos de auditoría habituales: entendimiento de la operativa de la Sociedad, recuento físico de una muestra de las existencias, análisis de los valores asignados a las existencias en función de los precios de compra y los precios de venta, hemos llevado a cabo la comprobación de su valoración en base al informe del experto independiente y contrastado con otras valoraciones, evaluando la razonabilidad del contenido del mismo, de las hipótesis utilizadas y de los cálculos realizados.

2- Provisión por otras responsabilidades

Descripción

La sociedad tiene contabilizado provisiones por reclamaciones judiciales por defectos constructivos (responsabilidades contractuales) en la venta de promociones por importe de 1.314.752,95 euros parte de las cuales aun estando recurridas existe probabilidad de que finalmente se confirmen.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos han consistido en obtener confirmación por escrito de los asesores jurídicos externos, de la asesoría jurídica xeral de la Xunta de Galicia y de la propia asesoría jurídica interna y mantener una entrevista con esta para que nos aportaran los argumentos legales por los que consideran los importes provisionados como probables y, en su caso, los no provisionados que no hay riesgo o el mismo es mínimo o poco significativa. Hemos revisado la idoneidad de la información revelada en la memoria y solicitado confirmación por escrito a la directora gerente y al secretario del consejo de administración.

Párrafos de énfasis

Reestructuración financiera y solvencia patrimonial.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2.3 aspectos críticos de valoración y estimación da incerteza, 9.2 pasivos financieros y 9.4 fondos propios de las cuentas anuales, en las que se describe que en el año 2019 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital destinada a la amortización de la totalidad del préstamo a L/P que mantenía con una entidad financiera, finalizando de esta manera el proceso de reestructuración financiera iniciado con la fusión de las cuatro xestures y, así mismo, dotando a la Sociedad de una situación de solvencia patrimonial a largo plazo.

Impacto efecto del virus COVID-19

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 22 hechos posteriores de la memoria adjunta, en relación con el impacto sobre la Sociedad de la situación de emergencia sanitaria global provocada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el mencionado Anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDITGAL, S.A.

El Socio auditor,



Alberto Page Gonzalez



Nº ROAC: 16.803

26 de junio de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

